



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

01 ABR 2025

ANGOL,

DECRETO N° 000906

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 154 de fecha 17 de Enero de 2025 mediante el cual se aprueba el contrato de la Propuesta “**Sonido, Iluminación y Escenografía Festival Brotes de Chile año 2025**”, ID=2743-91-LP24, entre la Municipalidad de Angol y la Empresa Servicios Audiovisuales Sono Limitada.

B) La Resolución N° 36 de fecha 19 de Diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Devuélvase la garantía por seriedad de la oferta la propuesta “**Sonido, Iluminación y Escenografía Festival Brotes de Chile año 2025**”, ID= 2743-91-LP24, al siguiente oferente:

- Depósito a la Vista N°086116 por un monto de \$ 3.000.000.- Banco Santander, Oferente Servicios Audiotec SPA.

Anótese, Comuníquese y Archívese,

MUNICIPALIDAD  
ANGOL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
  
ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD  
ANGOL  
ALCALDE  
  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA ANGOL

JENN/AUM/CRL/AVT

DISTRIBUCION:

- Carpeta Licitación
- Tesorería
- Secpla
- Partes